



MEMORIA ECONOMICA DE GASTOS E INGRESOS ILTRE. COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA

Ejercicio 2019

En el cuadro que se acompaña a esta memoria, junto a las cantidades que señalan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de gasto otra columna con la cantidad que se presupuestó por el mismo concepto para el ejercicio, de forma que el lector pueda realizar una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada el día 20 de diciembre de 2018.

Este cuadro de ingresos y gastos, ofrece de forma clara, sencilla y completa para el colegiado, toda la información en base a la contabilidad analítica que tiene establecida el Colegio, describiendo de forma exhaustiva los centros de costo y los conceptos a los que el Colegio destina sus fondos, así como las vías de entrada de ingresos también desglosada por las mismas partidas. De esta forma puede comprobarse de forma rápida cada una de las secciones y su repercusión real en los gastos e ingresos colegiales, pudiendo observar igualmente el posible desvío que se ha producido respecto a lo presupuestado en cada concepto.

Hemos de recordar que se trata de un ejercicio económico en el que nuevamente **se no se incrementaron las cuotas a los colegiados** respecto al año anterior, de forma que suman ya 11 años en los que se han reducido o mantenido las mismas. La política de contención del gasto es una constante en la forma de trabajo y gestión económica del Colegio sin menoscabo de los servicios que se ofrecen.

Además del desglose exhaustivo que se realiza de las partidas de gastos e ingresos especificados por centro de actividad, en este informe se comentan algunos aspectos que estimamos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que se realizará por parte del Tesorero del Colegio en el acto de **Junta General** que tendrá lugar el próximo **día 3 de abril, viernes, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestra sede, en la calle Rampas de Uribitarte 3 de Bilbao. (O de la fecha que se concrete y anuncie oportunamente, dada la suspensión de actos de todo tipo que se ha determinado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que **se declara el estado de alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**)

De forma más pormenorizada destacamos, por su relevancia colegial o su importe económico, las siguientes partidas o centros de costo:



Servicios Generales:

En este apartado se engloban todos aquellos gastos e ingresos estructurales o funcionamiento ordinario del Colegio que no pueden ser atribuidos a otro centro de coste concreto de la analítica, por ello se trata de la partida de cuantía más elevada.

Gastos (Servicios Generales):

A continuación, incluimos una breve explicación de aquellos gastos que dentro de servicios generales merecen, a nuestro entender, una mención especial dada su relevancia:

- La cuenta 603, de **Biblioteca**. Se ha ejecutado una cantidad algo inferior a la presupuestada, pero que siempre reseñamos especialmente dada su gran importancia no solo por el importe, 96.902 € (105.000 € presupuestados), sino porque este servicio es considerado uno de los principales que se ofrece al colectivo y lo refleja la intensa utilización que se realiza diariamente por parte de los compañeros/as. Incluye la compra de monografías, suscripciones de publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción a las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía Online que se ofrecen a los colegiados en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires, así como en nuestras dependencias en las oficinas de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.
- La cuenta 607, **Trabajos Realizados por otras Empresas**, por importe de 69.024 €. En esta partida se recogen en primer lugar, todos aquellos gastos derivados de la realización de las exposiciones de arte en la sala “Eduardo Escribano” de nuestra sede, entre los que se incluyen la selección de autores, edición e impresión de catálogos, instalación y desmontaje de las obras, etc. Hasta hace tres años, de dichos gastos se ocupaba directamente la Fundación BBK como entidad financiadora, sin embargo, en estos momentos esta entidad nos entrega una cantidad anual y es el Colegio quien se encarga de la contratación y abono a los proveedores que se encargan de todos los trabajos relacionados con las exposiciones.

La Partida también incluye lo que el Colegio destina al gabinete de comunicación o a la generación de carnés colegiales con firma electrónica. Por último, se recoge también lo que el Colegio destina a la limpieza, arreglo y confección de las togas existentes en todas las sedes colegiales, a lo que en este ejercicio se han destinado 33.015 €.

- La cuenta 622, **Reparaciones y Conservación**, por importe de 96.693 €. En esta partida se incluyen, todos aquellos gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales y necesarios para su funcionamiento: mantenimiento de ordenadores y fotocopiadoras, limpieza y todo



tipo de pequeñas reparaciones de los locales, sistemas de vigilancia y detección, climatización, ascensores, mantenimientos informáticos, etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad.

Este año no se han realizado obras importantes de mantenimiento, dado que hemos dedicado varios meses a la instalación de un nuevo ascensor que de accesibilidad universal a todas las dependencias colegiales (Planta baja, Biblioteca y Salón de Actos), pero cuyo gasto no se incluye entre los del ejercicio, al tratarse de una inversión, como nueva instalación que es, a amortizar en próximos ejercicios.

- La cuenta 623 (224.352 €), corresponde a los ***Servicios prestados por Profesionales Independientes***. Supone siempre una cantidad reseñable de nuestro presupuesto. Se refiere básicamente al abono a los profesionales, principalmente abogados/as, que realizan labores en diversas actividades colegiales, tales como los informes previos de las diligencias informativas y expedientes disciplinarios que se tramitan en el Colegio, las tasaciones de costas que se realizan a petición de los juzgados y tribunales y los informes de responsabilidad civil que realiza el Colegio en caso de que se declare un siniestro por dicho motivo. El aumento respecto a lo presupuestado se refiere principalmente al incremento sustancial de diligencias informativas y expedientes de tasación de costas solicitadas por los juzgados que se han tramitado a lo largo del año.

Igualmente se incluye el costo de la empresa que realizan la auditoria anual de las cuentas colegiales, así como los gastos derivados de los profesionales que el Colegio contrata para las continuas adaptaciones y mejoras informáticas relacionadas con la gestión del Colegio y las plataformas de comunicación con los colegiados, las cuales se encuentran en constante evolución y con gran actividad en los últimos años.

- La cuenta 6272 de ***Publicidad y Propaganda*** (56.348 €), recoge, en Servicios Generales, los gastos originados por la publicidad institucional que realiza el Colegio en favor de la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Como en los últimos ejercicios, este año se ha llevado a cabo una doble campaña, por un lado, en el mes de Noviembre, a través de los carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del Metro, Euskotren y las marquesinas de Bizkaibus, dando cobertura de esta forma a toda Bizkaia, y por otra parte se aprovechó una oferta de publicidad muy atractiva económicamente realizado por el periódico El Correo, para la publicación de anuncios que nos ha dado la oportunidad de estar presentes en ese medio a lo largo de todo el año.

Con las campañas publicitarias generales se quiere reforzar la imagen de nuestros colegiados y que los particulares que habitualmente no utilizan los servicios de un abogado/a lo hagan, impulsando la necesidad y ventajas de la abogacía preventiva.

- Cuenta 6291, ***Comunicaciones*** (28.775 €). Se incluyen en la misma todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de los servicios postales o



similares, así como los de telefonía y acceso a Internet (Wifi) existentes en las diversas oficinas del Colegio o la interconexión telemática y telefónica entre las mismas. Estas comunicaciones van adquiriendo más importancia según se van incrementando los servicios que se ofrecen a los colegiados a través de la extranet, sin embargo se ha ido consiguiendo una rebaja de su coste por la negociación realizada con los proveedores y la reducción del precio de este tipo de servicios así como por la política de comunicación del Colegio en todos los ámbitos, derivándola hacia los sistemas telemáticos.

- Cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (6.000 €). Conforme a los criterios establecidos en el reglamento de funcionamiento que se aprobó por el Colegio hace más de una década.

Aquí se recoge la cantidad presupuestada en el año, sin embargo, la cantidad destinada como ayuda, principalmente a hijos y viudas de colegiados, ha sido superior, concretamente 42.904 €, para lo cual hemos utilizado el superávit existente en nuestro balance por este concepto proveniente de las cantidades aportadas al fondo en anteriores ejercicios. El importe dedicado a esta labor nos ha permitido hacer frente a las solicitudes de ayuda de quienes fueron nuestros compañeros o a sus familiares, y se encuentran en estado de necesidad.

Dicho reglamento está accesible a todos los colegiados y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, www.icasv-bilbao.com. Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre, sin perjuicio de que se estudien, y en su caso se atiendan, aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.

- La cantidad dedicada a **Personal** (Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales). A pesar de que estamos tratando el departamento de Servicio Generales, consideramos que en lo que se refiere a gastos de personal debemos hacerlo de forma conjunta con el resto de servicios colegiales, por lo que ahora indicamos hace referencia a todos los centros de coste del Colegio y a todas las partidas relacionadas con el personal, Sueldos y salarios, Seguridad social y Otros gastos Sociales. Así, el total de lo desembolsado por el Colegio en estos conceptos durante el ejercicio ha ascendido a 1.372.017 €, cantidad algo superior a la presupuestada, lo que supone un 39,28 % del total de los gastos. Se trata de un importe relevante y algo superior al de ejercicios anteriores, pero en todo caso de una suma muy razonable teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas.
- Cuentas de **Amortizaciones**: Como en el apartado de personal y a pesar de que estamos tratando el departamento de Servicio Generales, consideramos que en lo que se refiere Amortizaciones, debemos hacerlo de forma conjunta con el resto de partidas a las que se les imputan amortizaciones. A efectos de la analítica de costes que tiene establecida el Colegio, estas imputaciones se realizan proporcionalmente al uso que estimamos se dan a las diversas instalaciones colegiales, distribuyéndose el mismo entre los Servicios Generales, la Escuela de Práctica Jurídica y el Turno de Oficio, teniendo en cuenta los criterios y períodos de amortización establecido en la



normativa fiscal y contable existente. A tal fin la cantidad imputada por dichos conceptos en todos los centros de coste ha ascendido a 171.279 €.

Ingresos (Servicios Generales):

- Las **Cuotas Colegiales** representan la primera fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones y, tal como se ha indicado al inicio del informe, son el décimo año consecutivo en que las mismas se han reducido o mantenido en su cuantía.

Las cuotas periódicas han ascendido a 1.539.963 € (presupuestados 1.560.050 €) que, sumados los 49.300 € que han supuesto las de incorporación (50.260 € presupuestados), y los 300 € de habilitaciones (sin cantidad presupuestada), alcanzan 1.589.563 €, es decir el 45,66 % sobre el total de ingresos.

Podemos comprobar que el porcentaje de dependencia de las cuotas colegiales ha venido disminuyendo en los últimos años (En el año 2011 este porcentaje ascendía al 60,86 %), derivado de la rebaja de las cuotas colegiales y la disminución del número de incorporaciones, que se ha visto compensado por otro tipo de ingresos, principalmente derivados del incremento de la actividad formativa de nuestra Escuela de Práctica Jurídica y en este ejercicio del incremento de la cantidad recibido del Gobierno Vasco por los gastos de gestión derivados de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Hemos de reseñar la cuenta de **Ingresos Varios**, con una cantidad relevante (35.670 €), cantidad similar a las previsiones realizadas en el presupuesto. En esta partida se incluyen los ingresos que se obtienen de los colegiados por la prestación de pequeños servicios, tales como la realización de fotocopias, emisión de certificados, venta de pequeños artículos y la emisión de los carnés con firma electrónica y lectores digitales. Este último concepto ha sido inferior al del año anterior, dado que ya la gran mayoría de los colegiados ha adquirido la tarjeta con firma electrónica y lector para la utilización de los sistemas de comunicación con los juzgados vía telemática que hacen necesario su uso, no obstante, siguen realizándose nuevos documentos a favor de los colegiados que se incorporan, así como renovaciones.
- La partida 706 de **Organización de Actividades**, recoge en Servicio Generales exclusivamente la aportación de 26.000 € que realiza la Fundación BBK para el mantenimiento de nuestra sala de exposiciones, tal y como hemos indicado al hablar de lo recogido en el epígrafe de trabajos realizados por otras empresas, dentro de los gastos colegiales.
- Este ejercicio debemos reseñar, por su cuantía superior a la habitual, lo recogido en **Ingresos Excepcionales**. En la misma se han incluido las cantidades derivadas del recobro de cuotas contabilizadas en su momento como impagadas, pequeñas



regularizaciones de caja, cobro de costas que se han obtenido a favor del Colegio en pleitos en los que estábamos personados.

Pero lo realmente relevante en este ejercicio ha sido la recuperación de los 100.000 € depositados por el Colegio ante la sanción impuesta por la Autoridad Vasca de la Competencia, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo que ratificó la del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que había anulado esa sanción y establecido que la forma de actuar y organizar el Turno de Oficio y Asistencia al Detenido por nuestro Colegio era correcta.

Igualmente por se han contabilizado lo establecido en sentencia respecto a los intereses desde el momento que el Colegio realizó el depósito, así como de las costas de la 1ª Instancia.

Estos 100.000 € se incluyeron como gasto en la liquidación correspondiente al ejercicio 2017.

Escuela de Práctica Jurídica:

Debido al aumento de la actividad de la Escuela de Práctica Jurídica, tal y como se ha venido comentando en las memorias de los últimos años, los gastos, pero sobre todo los ingresos de la Escuela son muy relevantes dentro del volumen económico de nuestro Colegio, principalmente derivados del funcionamiento del Master de Acceso a la Abogacía que impartimos junto a la Universidad de Deusto (MUAA), y que nos ha permitido entre otras cuestiones, la rebaja o mantenimiento de las cuotas colegiales. También han influido en las cifras obtenidas de los últimos años los numerosos cursos y talleres que a lo largo del año se celebran en el colegio, con gran éxito de asistencia, organizados por nuestra Escuela.

Se detallan a continuación los aspectos que consideramos más relevantes:

GASTOS:

- Destacamos en primer lugar por su relevancia, los de la cuenta 623 *Servicio de Profesionales Independientes*, por importe de 463.358 €, como pago casi en su integridad a los profesores y conferenciantes de los diversos cursos y Master celebrados. En esta partida se incluye el pago a los numerosos profesores del Master de acceso MUAA que organizamos en colaboración con la Universidad de Deusto, el que realizamos a los profesores de prácticas del master de la UPV, el de los numerosos ponentes de cursos y jornadas celebradas a lo largo de todo el año y el abono de los servicios de los profesionales que trabajan en la organización de la Escuela.
- En segundo lugar, por su importancia económica hacemos referencia a los causados por *Gastos de Personal*, con un importe de 196.467 €.

INGRESOS:



- Dado que se trata casi exclusivamente de su única fuente de financiación, destacamos por su relevancia y diferencia con lo presupuestado la cuenta 706, ***Ingresos de Organización de Actividades***, por importe de 870.704 €, cantidad algo inferior a la presupuestada, pero muy relevante en todo caso, motivada principalmente por la reducción del número de alumnos que ha sufrido la edición del MUAA 2019/2020, que ha afectado a los ingresos por matrículas. Posiblemente se haya debido a la gran oferta de empleo anunciado por diversas instituciones públicas, que ha hecho que muchos alumnos hayan optado por la preparación de oposiciones en vez de la del acceso a la Abogacía.

El éxito de estas cifras no es solo económico, y muestra el gran apoyo que desde el Colegio se ha dado desde hace muchos años a nuestra Escuela de Práctica Jurídica, cuyo reconocimiento ya recoge sus frutos, y nos reitera en el convencimiento de que esta apuesta debe continuar el futuro no solo por lo que tenga de relevante en cuestión económica sino por lo que supone de mejora de nuestra actividad como profesionales al haber creado un instrumento que nos permita una formación adecuada.

Turno de Oficio:

En este apartado reflejamos los gastos que se derivan de la infraestructura necesaria para la realización de las labores administrativas relacionadas directamente con el Servicio de Orientación Jurídica, así como los relacionados directamente con el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido en todas sus modalidades, incluida la Violencia Doméstica.

Se mantienen los gastos en relación a lo presupuestado, ascendiendo a un total de 650.058 €. Cantidad prácticamente similar a la presupuestada. (643.500 €). El trabajo que se ha realizado en los últimos años en la mejora del sistema de gestión telemática y su directa comunicación con los colegiados, nos permite en estos momentos tener una información más fluida entre todos los organismos que trabajamos en la tramitación y resolución de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, trasladando la misma a los colegiados designados en cada asunto a través de la extranet. Ello ha supuesto que en estos momentos el proceso de comunicación colegiados-Colegio respecto al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido así como en lo relativo a la Violencia Doméstica, se realiza exclusivamente de forma telemática, con eliminación de los partes en papel que se entregaban al Colegio.

Esto supone un gasto en servicios informáticos, que en este caso tienen una consecuencia rápida y directa en la mejora de la gestión del servicio, tanto para los colegiados, el Colegio, la Comisión de Justicia Gratuita y los particulares que acceden al servicio.

En cuanto a los ingresos (615.441 €), son superiores a los de años anteriores, quedando un déficit en el centro analítico del Turno de Oficio por importe de 34.618 €.



Confiamos que éste sea de los últimos ejercicios en que se produzca dicho déficit dado que en el nuevo Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2019, se contempla un cambio de sistema en el cálculo de los gastos de infraestructura a los colegios que incrementa las subvenciones que por tal concepto deberemos recibir en el futuro.

Comisiones Colegiales, Grupos de Estudio y otros centros de gasto:

A continuación, detallamos siguiendo el orden del cuadro analítico que acompañamos a la memoria, otros centros de gasto de comisiones colegiales o grupos de estudio, que merecen una especial explicación por su relevancia económica o interés colegial.

Cultura:

Los gastos realizados, 19.619 €, cantidad similar a lo presupuestada (19.800 €), y es el reflejo del el gran número de eventos que se han organizado a lo largo del año, dinamizando el Colegio con iniciativas culturales dirigidas no solo a los colegiados sino también al público en general, abriendo a la sociedad vizcaína nuestras instalaciones y nuestro colectivo.

Se han organizado en nuestra sede gran número de conciertos de música rock y jazz, ciclo de cine, Jornadas Literarias y Lunes de Lectura, representación de obras de escénicas, espectáculo para los más jóvenes en Navidad, etc., todo ello según consta en la memoria resumen a la cual se puede acceder a través de nuestra web colegial, dentro de su sección. Igualmente participa de forma muy activa a través del apartado cultural que se publica en todos los números de nuestra Revista.

Boletín Informativo:

Se han publicado diez números de nuestro Boletín colegial (del Nº 276 al 285), los cuales, con una tirada de 5.550 ejemplares cada uno, se edita y distribuye a todos los colegiados vía postal y a aquellas personas o entidades del entorno jurídico.

Su gasto ha sido de 152.163 €, muy similar a lo presupuestado y del mismo importe al de los años anteriores, debiéndose descontar la cantidad generada por publicidad que ha ascendido a 71.549 €.



Como ya conocéis por la circular que hemos enviado, con la edición de cada nueva revista se está remitiendo un enlace a la revista en formato digital, con otro, dando acceso a nuestra extranet, donde de forma sencilla puede tramitarse la baja en la recepción en el domicilio de los ejemplares físicos. Esperamos por ello reducir de forma sensible el número de los que haya que seguir imprimiendo y enviando por correo en futuras ediciones.

Publicaciones:

En este ejercicio se han dedicado 19.415 € a la adquisición de libros de interés para el reparto gratuito entre los colegiados y otras acciones que a continuación explicamos.

Han sido 2 las obras repartidas a lo largo del año 201: Uno sobre la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y el nuevo Reglamento del País Vasco, y otra sobre la Ley de Propiedad Horizontal y Arrendamientos.

Igualmente se incluye en la partida el gasto ocasionado al Colegio por la adquisición de la base de datos de Jurisprudencia, Legislación, Doctrina y Formularios de la editorial Vlex, que se encuentra subida en la extranet colegial a través de nuestra web para el uso gratuito de todos los colegiados/as.

Acciones Corporativas:

Se refieren principalmente a los gastos ocasionados por las diversas actividades organizadas por el Colegio, tales como el banquete anual y homenaje a quienes llevan 25 años de colegiación, la que se organiza anualmente para homenajear a quienes lleven más de 40 años de colegiación, o las ayudas que se conceden para las celebraciones que se realizan todos los años en los Partidos Judiciales de Barakaldo y Durango.

El gasto de esta partida ha ascendido a 111.278 €, derivada principalmente del banquete anual y refleja la gran acogida que entre los colegiados suscita este acto y al que asistieron 517 personas, si bien para establecer el coste de la misma debe reducirse en 24.932 € por las aportaciones de los letrados asistentes.

También se incluye en la partida, dentro de la cuenta de servicios varios, la aportación que desde el Colegio se realiza a diversas organizaciones y asociaciones relacionadas con la abogacía o en las que la Junta de Gobierno considera adecuada nuestra participación.



Corte de Arbitraje:

Hace ya unos años que se estableció en la analítica como centro independiente de los servicios generales, de forma que se imputan a la misma los gastos e ingresos que se derivan directamente de su actividad.

La ejecución de gastos ha sido de 45.908 €, similar a lo presupuestado (45.400 €).

Siguiendo el criterio habitual en esta actividad, los arbitrajes se contabilizan en el momento de la liquidación, lo que solo nos ha permitido contabilizar como ingreso por este concepto 17.868 €. Este ejercicio no se celebró por la falta de inscripciones, curso sobre Arbitraje On-line, en colaboración principalmente con el Colegio de Valencia, por lo que no se han generado ingresos derivados de esta actividad. Esperamos repetir este mismo ejercicio la iniciativa.

Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo:

Dotada para el ejercicio 2019 con 34.200 €, igual cantidad al ejercicio 2018, el 1% de nuestro presupuesto, este año se han repartido como es habitual, siguiendo los criterios de selección de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio, entre ocho proyectos de los múltiples recibidos, que fueron adjudicados a las siguientes organizaciones y proyectos:

1. MÉDICOS MUNDI

Contraparte: Movimiento de Mujeres por la Paz, Visitación Padilla

Proyecto: “Defensa de los derechos de las mujeres desde la promoción del marco jurídico hondureño.”

Con la aportación de 3.000€ para el abono de los honorarios de la persona que presta la atención jurídica.

2. MUNDU BAKEAN

Proyecto: Promoviendo el derecho a la justicia y a la reparación integral de mujeres víctimas de violencia “Casa Hogar Seguro”. Guatemala

Con una aportación de 6.000€ para el abono de los honorarios del abogado o abogada.

3. CARITAS

Proyecto: “Defensa de los derechos de las mujeres e hijos e hijas y prevención de la violencia familiar”. Perú

Con una aportación de 4.000€ para personal local.

4. SODEPAZ

Contraparte: ADAMER



Proyecto: Promoción y defensa de los DDHH de los palestinos y palestinas. Fase IV. Cisjordania

Con una aportación de 6.000€ para el abono de los honorarios de abogados y/o abogadas.

5. ADECO

Proyecto: Atención integral a víctimas de Violencia. San Salvador

Con una aportación de 6.200€ para el salario del técnico jurídico en DDHH.

Ajuste Periodo de ejecución seis primeros meses.

EDUCACION PARA EL DESARROLLO

6. KCD, Festival Cine Invisible, Euskadi.

Proyecto: Promoción ciudadanía activa en defensa DDHH

Ejecución: 9 meses

Con una aportación de 2.000€, además de participar en el Jurado del Festival de Cine Invisible con la presencia de alguna compañera y emitir el Palmarés en el Colegio.

7. CEAR- Euskadi. Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi.

Proyecto: “La BilbaoRefugio: Corremos por las personas que huyen”

Defensa del derecho de asilo y de las personas refugiadas.

Ejecución: 3 meses

Con una aportación de 4.000€ y la promoción de la participación en la carrera a celebrar el próximo 2 de junio.

8. Fundación Jorge Freyter.

Proyecto: Colombia 2019. Acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado en el exterior en el marco de la JEP- Jurisdicción Especial para la Paz

Con una aportación de 3.000€, la difusión de la visita de la magistrada perteneciente a la JEP, y la cesión del Salón de Actos del Colegio para realizar un encuentro con las víctimas en el exterior y difundir el trabajo de la JEP.

Y trasladar a la Escuela de práctica jurídica la posibilidad de coordinar una pasantía o práctica en alguno de los procesos apoyados.

Un mayor detalle de los proyectos apoyados se desarrolla en el apartado de cooperación Internacional, dentro del espacio reservado a comisiones en nuestra web colegial, www.icasv-bilbao.com.

Grupos de Estudio:

Se contemplan en el cuadro de ejecución las cantidades que el Colegio ha destinado a sufragar diversos gastos en los que han incurrido los diferentes grupos de estudio que actualmente existen en el Colegio, y cuyas actividades siguen dinamizando nuestra Entidad y ofreciendo a todo aquel colegiado que lo desee la posibilidad de participación en sus muchas vertientes.

En estos momentos los Grupos de Estudio existentes en el Colegio que tratan diversas ramas del Derecho son, por orden de creación, los siguientes: Familia, D^a Civil Vasco, Nuevas Tecnologías, Mediación, Medio Ambiente-Sostenibilidad, D^o de Consumo, D^o Laboral, D^a del Mayor, Propiedad Intelectual y Entretenimiento, Colaborativo y D^o Animal.

Igualmente se contempla en el cuadro los ingresos que se ha producido por las inscripciones a aquellas jornadas que, organizadas por estos grupos de estudio, exigieron unos derechos de inscripción.

Las memorias de actividad de todas las comisiones y grupos de estudio colegiales se recogen en el apartado de comisiones de nuestra web colegial.

Puede concluirse que el gasto que se aprobó en su día se ha cumplido fielmente, habiéndose realizado un gasto total de 3.492.666 €, un 1,13 % más de lo presupuestado.

En cuanto a los ingresos, se han obtenido un total de 3.481.025 €, superiores a los previstos en un 0,79 %, pese a lo cual presentamos un resultado negativo de 11.641 €, que pasa a restar el Fondo Social de nuestro Colegio.

Los datos que se describen y acompañan están siendo auditados por empresa independiente en el momento que se redacta esta memoria, cuyo informe estará a disposición de todos los colegiados a través de la web colegial antes de la celebración de la **Junta General de rendición de Cuentas el próximo día 3 de Abril de 2020, jueves, a las 13,00 horas**, en el Salón de Actos de nuestro Colegio (O de la fecha que se concrete y anuncie oportunamente, dada la suspensión de actos de todo tipo que se ha determinado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que **se declara el estado de alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el **COVID-19**)

En Bilbao a 20 de marzo de 2020